

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Acta de la Junta de Aclaración de Bases Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-OP-001-2023, para el "Mantenimiento Mayor de la Infraestructura Electromecánica de Distribución Eléctrica (Catenaria) de la Línea del Tren Ligero de la Ciudad de México"

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 26 de octubre de 2023, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre número 402 tercer piso, colonia San Andrés Tetepilco, alcaldía Iztapalapa, código postal 09440 en la Ciudad de México; los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la Junta de Aclaración de Bases del procedimiento señalado al rubro; con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1, fracción V, del Estatuto Orgánico del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, 1º primer párrafo, 3º inciso b, 5, 8, 18, 23, 24, 25 inciso a) fracción I, 26, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40 fracción II, 44, fracción II, de la Ley de Obras y Servicios de la Ciudad de México; 27, 28, 29 fracción II, 30, 33, 39, 40, 43, 44, 46, 47 fracción II, inciso c), 48, 51, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; el Acuerdo por el que se Actualizan las Políticas Administrativas, Bases y Lineamiento en Materia de Obra Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 28 de agosto de 2017, así como el Acuerdo por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los procedimientos administrativos de licitación pública, invitación restringida a cuando menos tres proveedores y adjudicación directa, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de octubre de 2023, así como los numerales 4.1 y 5.2 de las Bases del procedimiento, relativo al "Mantenimiento Mayor de la Infraestructura Electromecánica de Distribución Eléctrica (Catenaria) de la Línea del Tren Ligero de la Ciudad de México"; con la finalidad de aclarar las dudas relacionada con el contenido de las mismas. -----

Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, informa a los "Concursantes" y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de "Autorización para grabación de imagen", con fines de transparentar el procedimiento licitatorio; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos al presente procedimiento.

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos los CC. Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas; Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos; Lic. Yazmín Gómez Viveros, Subgerente de Compras y Control de Materiales, por parte del "Área Contratante"; el Ing. Jonathan Verazaluce Silva, Director Ejecutivo de Desarrollo Tecnológico; Juan David Montaño Cárdenas, Gerente de Ingeniería y Tecnología como "Área Técnica", el Ing. José Alberto Guerrero Molina, Director Ejecutivo de Mantenimiento; Alberto Prom y Arteaga, Gerente de

Municipio Libre 402, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS) Página 1 de 11

Licitación Pública Dacional número STE-CDMX-LPN-0P-001-2023, para el "Mactenimiento Mayor de la Infraestructura Electromecánica de Distribución dectrica (Catenaria) de la Línea del Tren Ligero de la Ciudad de Mexico"



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



como "Área Requirer Beatriz González Luna	alaciones; Salvador Briones Reyes, Subgerente de Mantenimiento a Instalaciones, ate"; la Lic. Sandra Cabrera García, en representación de la Gerencia de Asuntos y a, Jefa de Unidad Departamental de Auditoria Operativa, Administrativa y Control			
2023, adquirieron base	ara este Procedimiento Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-OP-001- es las siguientes personas morales: Ingenieros en Mantenimiento Aplicado, S.A. de Urales Procesos Industriales, S.A. de C.V			
Ingenieros en Mante	nte el C. Eduardo Gustavo Martínez Alarcón, en representación de la empresa enimiento Aplicado, S.A. de C.V. y el C. José Antonio Sánchez Moreno, en mpresa Construcciones Urales Procesos Industriales, S.A. de C.V			
evento se verificó que encuentren sancionado de México, por la Secre la presente acta la cons	ctor Ejecutivo de Administración y Finanzas, señala que previo a la realización de este las personas morales que participan en el procedimiento de contratación, no se os, multados, ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad etaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a stancia de consulta de proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichas de octubre de 2023			
Por parte del "Área Co	ntratante" se realizan las siguientes precisiones:			
Primera. Página 22, nu	meral 6.11 Fecha de inicio y terminación de los trabajos de mantenimiento			
Dice:	Fecha programada de inicio: 01 de noviembre de 2013 Fecha programada de terminación: 31 de diciembre de 2013			
Debe ded	Debe decir: Fecha programada de inicio: 01 de noviembre de 2023 Fecha programada de terminación: 31 de diciembre de 2023			
C				

Segunda. Página 17, numeral 6.1, inciso a). -----

Dice: "a) La seriedad de sus propuestas en los procedimientos de Licitación Pública Nacional. El monto de la garantía será en un porcentaje sobre el importe de la propuesta, monto que deberá ser calculado por el propio concursante de acuerdo con las Políticas; para estos efectos se entenderá como importe de la propuesta, ya sea el del trabajo o el de la sumatoria de los importes parciales de cada concepto de trabajo o el de la suma de los importes de las actividades por realizar, considerando en todos los casos los cargos adicionales y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; quedando dicha garantía en poder del "Área Contratante", la cual será devuelta quince días posteriores a la emisión del fallo previa solicitud por escrito; respecto de la garantía que corresponda a que se le haya adjudicado el contrato, se retendrá hasta el momento en que el contratista

Municipio Libre 402, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS Página 2 de 11

Licitación Pública Nacional número STE CDMX-LPN-OP-001-2023, para el "Mantenimiento Mayor de la Infraestructura Electromecánica de Distribución Eléctrica (Catenaria) de la Línea del Tren Ligero de la Ciudad de México"



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



constituya la garantía de cumplimiento del mismo."
Se informó a los asistentes, que el "Área Contratante", recibió vía correo electrónico el 25 de octubre de 2023, 16 preguntas formuladas por el representante de la persona moral Construcciones Urales Procesos Industriales, S.A. de C.V.; adicionalmente, en este acto, se recibieron 5 preguntas formuladas por el representante de Ingenieros en Mantenimiento Aplicado, S.A. de C.V.; a las cuales se dio lectura; posterior a ello, se preguntó a los representantes de ambos "Concursantes", si tenían preguntas adicionales ya que de ser así, éstas podrían ser enviadas vía correo electrónico o formuladas en este mismo acto
Una vez hecho lo anterior, se informó a los "Concursantes" y servidores públicos asistentes que, para estar en condiciones de dar puntual respuesta a la totalidad de los cuestionamientos recibidos, por lo que, siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se declara un receso para reanudar el Acto a las 13:30 horas de esta misma fecha y en esta misma sala.
Siendo las 13:30 horas del día de la fecha, encontrándose presentes los representante de los "Concursantes" y los servidores públicos señalados en el tercer párrafo de la presente acta, se reanuda con esta Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-OP-001-2023. A continuación, se informa a los asistentes que durante el receso se recibieron vía correo electrónico 02 preguntas formuladas por el de Ingenieros en Mantenimiento Aplicado, S.A. de C.V., y 01 pregunta adicional por parte del representante de la persona moral Construcciones Urales Procesos Industriales, S.A. de C.V.
A continuación, el "Área Contratante" procede a dar lectura a las 24 preguntas recibidas por parte de los representantes de los "Concursantes", de manera escrita y/o por correo electrónico:
La persona moral Construcciones Urales Procesos Industriales, S.A. de C.V. , por conducto de su representante legal; formuló vía correo electrónico las preguntas siguientes:
Pregunta 1. Bases del Concurso, punto 4.1, Lugar de eventos. De la manera más atenta, solicitamos a el "Área Contratante" considere el otorgamiento de una prórroga de dos semanas en la entrega de la

Tel: 2595-0000 Ext. 237
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Municipio Libre 402, Col. San Andrés Tetepilco,

Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.

Página 3 de 11

Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LUN OP-001-2023, para el "Mantenim eno Mayor de la Infreestructura Electromecánica de Distribución Eléctrica (Catenaria) de la Línea del Tren Ligero de la Ciudad de México"

1



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Respuesta. No se acepta su propuesta; lo anterior, atendiendo a que ampliar el plazo para la realización de los eventos de este procedimiento, implicaría retrasar el mantenimiento mayor de la infraestructura electromecánica de distribución eléctrica (catenaria) de la Línea del Tren Ligero de la Ciudad de México; lo cual, no es factible para el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México
Pregunta 2. Bases del Concurso, punto 6.1, Inciso a, punto 2, Fianza para garantizar la seriedad de la propuesta. Dado el escaso tiempo para: integrar la propuesta, conocer el monto de la misma, y llevar a cabo el trámite la citada fianza, se solicita a la convocante defina una cantidad/Importe específico para que el concursante este en posibilidades de iniciar con la emisión de la misma
Pregunta 3. Bases del Concurso, punto 7.2, Documentación administrativa, Numeral 27, "Proveedor Salarialmente Responsable". Se solicita de la manera más atenta a la convocante, se permita que este punto en particular, sea entregado por el concursante ganador o contratista dentro del periodo de ejecución del Proyecto
Pregunta 4. Bases del Concurso, Formatos o anexos a integrar en la propuesta. Se solicita de la manera más atenta a la convocante, sean entregados en formato editable, todos y cada uno de los formatos a integrar en la propuesta.————————————————————————————————————
Pregunta 5. Bases del Concurso, punto 21, "Anexo E", pagina 46 de 70, Formato de Fianza de Cumplimiento. Se solicita de la manera más atenta a la convocante, la confirmación del 10% del importe del contrato sin I.V.A. como el monto a incluir en la citada Fianza.
Respuesta. De conformidad con lo señalado en el numeral 6.1 inciso b), de las Bases de Licitación, en correlación con el numeral 21.3.1 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 28 de agosto de 2017, el "Concursante" que resulte adjudicado, deberá entregar Garantía por el equivalente al diez por ciento (10%) del importe del Contrato sin considera Impuesto al Valor Agregado.

Municipio Libre 402, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS Página 4 de 11

Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-OP-001-2023, para el "Mautenin siento Mayor de la Infraestructura Electromecánica de Distribución Eléctrica (Catenaria) de la Línea del Tren Lígero de la Ciudad de México" 4



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Tel: 2595-0000 Ext. 237

para el "Mantenimiento Mayor de la Infraestructura Electromecánica de Distribución Electrica (Catenaria) de la Línea del Tren Ligero de la Ciudad de México"



GIUDAD INNOVADORA

Y DE DERECHOS

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS

del Tren Ligero de la Ciudad de México"

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Concursante adjudicado, señalados en el numeral 8 del Anexo 22 de las Bases de Licitación "Especificación Técnica Número SIN-GMI-SV0319", será en el Depósito de Huipulco, ubicado en Calzada Tlalpan s/n, colonia San Lorenzo Huipulco, Alcaldía Tlalpan, C.P.14370, Ciudad de México.
Pregunta 12. Levantamiento en visita de obra. La estructura que soporta los elementos de sustento de catenaria instalados por debajo de los puentes vehiculares de Av. Periférico, ¿se seguirán utilizando o se debe considerar nuevos elementos de sustentación para la catenaria?
Respuesta. El Área Técnica manifiesta que se seguirá utilizando la estructura que soporta los elementos de sustento de catenaria instalados por debajo de los puentes vehiculares de Av. Periférico
Pregunta 13. Levantamiento en visita de obra. Se solicita de la manera más atenta a la convocante, la confirmación de los sitios disponibles de aparcamiento de maquinaria a disposición del licitante dentro de las instalaciones del Tren Ligero
Respuesta. El Área Técnica manifiesta que conforme a lo establecido en el numeral 7 inciso iii. del Anexo 22 de las Bases de Licitación "Especificación Técnica Número SIN-GMI-SV0319", la Convocante, pondrá a disposición para la permanencia de los equipos, refacciones, materiales y personal del Concursante adjudicado, espacios en la denominada "Curva de Puerto Rico", escape de la Estación de Huipulco (Estacionamiento 2), lateral de la Estación Huipulco por Vía 2 y lateral de Estación Periférico, así mismo y derivado de la Visita al Sitio de los Trabajos realizada de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 de las Bases de Licitación, también se podrá disponer del espacio del área de mantenimiento a vías localizada en el Depósito de Huipulco, respetando los gálibos de movimiento de trenes
Pregunta 14. Levantamiento en visita de obra. Respecto a aquellos materiales que no se encuentren dentro del stock del STE, se asume que serán suministrados por el licitante, y en donde el tiempo de suministro supere al periodo del proyecto, ¿será objeto de penalización al licitante?
SIN-GMI-SV0319", en donde se señala que la aplicación del Mantenimiento Mayor a la Infraestructura de Distribución Eléctrica (Catenaria) de la Línea del Tren Ligero, será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.
Pregunta 15. Especificación técnica número: SIN-GMI-SV0319. Favor de confirmar el ancho de la vía (Trocha).
Respuesta. El Área Técnica manifiesta que el ancho de vía (trocha) en recta es de 1,435 mm y en cura de 1,441 mm máxima.
Pregunta 16. Especificación técnica número: SIN-GMI-SV0319. Favor de proporcionar la versión electrónica para una mejor interpretación (La calidad de los documentos entregable es poco legible) todos aquellos
Municipio Libre 402, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: 2595-0000 Ext. 237 Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-OP-001-2023, para el "May enimiento Mayor de la Infraestructura Electromecánico de Distribución Eléctrica (Catenaria) de la Línea



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



técnica de referencia
Respuesta. El Área Técnica manifiesta que en este acto se hace entrega del archivo digital en formato Word de la Especificación Técnica Número SIN-GMI-SV0319, así como los anexos referidos en el numeral 12 de la Especificación Técnica en comento, misma que se enviara vía correo electrónico.
Pregunta 17. Bases del concurso, Punto 6.1, inciso a, punto 2, fianza para garantizar la seriedad de la propuesta. En caso de optar por la entrega de un cheque cruzado, opción 1, favor de confirmar que este seria a nombre de "Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México". Respuesta. Es correcta su apreciación, el cheque cruzado deberá ser expedido por institución bancaria nacional a favor del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, como se establece en el numeral 6.1, inciso a), punto 1, de las Bases de Licitación.
La persona moral Ingenieros en Mantenimiento Aplicado, S.A. de C.V. , por conducto de su representante legal; formuló las preguntas siguientes:
Pregunta 1. En el Numeral 4, punto 4.1, apartado d. Hilo de contacto, inciso iii. Que a la letra dice "Colocar señalización de seccionamiento eléctrico, identificación inicio y fin de cantón"
Pregunta 2. En el Numeral 4, punto 4.1, apartado d. Hilo de contacto, inciso iv. Ajuste de tensión mecánica y corrección de continuidad (retiro del portador de puentes peatonales y vehiculares). ————————————————————————————————————

Municipio Libre 402, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS Página 7 de 11

Licitación Pública Nacional número STE CDMX-LPN-OP-001-2023, para el "Manyorinaiento Mayor de la Infraestructura Electromecánica de Distribución Eléctrica (Gatenaria) de la Línea del Tren Ligero de la Ciudad de México"

A &



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Vehiculares: Estadio Azteca. Con base en lo anterior, y a fin de proporcionar la continuidad del cable portador en los puntos referidos, se podrá considerar la implementación de estructura de apoyo correspondiente
Pregunta 3. En el Numeral 4, punto 4.1, apartado f. Sistemas de autocompensación, inciso ii. Retirar sistema, proporcionar mantenimiento Un total de 27 sistemas
¿A qué se refiere Retirar sistema? De acuerdo a lo visto en la visita técnica del pasado martes 24 de octubre en el tramo 1, se encuentra instalado un sistema de autocompensación denominado TENSOREX. ¿Los equipos se encuentran operando?
Si es así entendemos que solo es ajuste, ¿es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: El Área Técnica manifiesta que el sistema se refiere al sistema de autocompensación de la catenaria, que para el caso del Tramo 1 está constituido por el sistema TENSOREX, mismo que actualmente se encuentran operando y que para realizar las actividades de mantenimiento y ajuste correspondientes, se deberá considerar colocar una retenida al poste de la catenaria para que, en su caso, se pueda retirar el sistema TENSOREX para aplicar el mantenimiento y ajuste, o si es factible realizarlo con el sistema instalado, este podrá no ser retirado.
Pregunta 4. En el Numeral 4, punto 4.3, apartado a. Mejoramiento conductivo eléctrico, inciso ii
Pregunta 5. A consideración de la Convocante, se plantea un primer pago al concluir el 50% de los trabajos ejecutados y el segundo pago al finalizar los trabajos en donde además se entregaran diversa información técnica relacionada a los trabajos de mantenimiento realizado, de acuerdo al Numeral 5 Información Técnica, que a la letra dice: "El concursante deberá considerar el desarrollo de diversa informaciónla cual deberá ser entregada al Servicio de Transportes Eléctricos al finalizar los trabajos como parte de los entregables para el segundo pago, el siguiente:
Favor de confirmar que el primer pago lo realizará el Servicio de Transportes Eléctricos cuando se haya realizado el 50% de los trabajos y el segundo a la conclusión. Respuesta: El Área Técnica manifiesta que confirma que el primer pago lo realizará el Servicio de Transportes Eléctricos cuando se haya realizado el 50% de los trabajos y el segundo a la conclusión del Mantenimiento Mayor requerido.

Municipio Libre 402, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS Página 8 de 11

Licitación Pública Nacional número STE-DMX-LPN-OP-001-2023, para el Manteniniento Mayor de la Infraestructura Electromecánica de Distribución Eléctrica (Catenaria) de la Línea del Tren Ligero de la Ciudad de México"



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Pregunta 6.Respecto al punto 7 Programa de Trabajo, inciso iii, disposición de áreas para la permanencia. Cuanto tiempo nos dan para instalar las permanencias en los lugares designados en la Especificación Técnica.----

Respuesta: El Área Técnica manifiesta que el Concursante podrá hacer uso de los espacios referidos en el numeral 7, inciso iii. del Anexo 22 de las Bases de Licitación "Especificación Técnica Número SIN-GMI-SV0319", de manera inmediata, posterior a la adjudicación correspondiente.-----

Pregunta 7. Para los trabajos mayores, relativos al cambio de hilo de contacto y del Sustentador, se tiene la posibilidad de cerrar la línea por tramos, debido al ingreso de maquinaria y equipo especializado, ya que la ventana de tiempo otorgada es muy pequeña.------

Respuesta: El Área Técnica manifiesta que no se puede considerar la posibilidad de cerrar la línea por tramos en horarios de servicio. Sin embargo y conforme al programa de trabajo presentado para la ejecución de las actividades de mantenimiento, se podrá evaluar la implementación de esquemas de operación especial para ampliar los horarios en sábados y domingos con lo cual no se vea afectado el servicio a los usuarios en toda la línea, sin ser determinante.

Acto seguido, se procede a preguntar a los representantes de las empresas **Ingenieros en Mantenimiento Aplicado, S.A. de C.V.** y **Construcciones Urales Procesos Industriales, S.A. de C.V.** si cuentan con alguna pregunta adicional respecto de las bases de Licitación STE-CDMX-LPN-OP-001-2023, respondiendo que no. --

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras y Servicios de la Ciudad de México, se informa a los interesados inconformes por cualquier acto o resolución emitido por el "Área Contratante", podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo.-----

Municipio Libre 402, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: 2595-0000 Ext. 237

Página 9 de 11

Licitación Pública Nacional número STE-C DMX-LPN-OP-001-2023, para a Cantenimiento Mayor de la Infraestructura Electromecánica de Distribución Eléctrica (Catenaria) de la Línea del Tren Ligero de la Ciudad de México"

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS 1

N



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente junta, siendo las 14:30 horas del día de su inicio, firmado de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes.-----

Por el "Área Contratant	e"
Nombre y Cargo	Firma
Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	
Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos	V 1
Lic. Yazmin Gómez Viveros Subgerente de Compras y Control de Materiales	golfalo.

Por las Unidades Administrat	
Nombre y Cargo	Firma
Ing. Jonathan Verazaluce Silva Director Ejecutivo de Desarrollo Tecnológico Área Técnica	
Ing. José Alberto Guerrero Molina Director Ejecutivo de Mantenimiento Área Requirente	
Juan David Montaño Cárdenas Gerente de Ingeniería y Tecnología	

Municipio Libre 402, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. ▼el: 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS Página 10 de 11

Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-OP-001-2023, para el "Mantenimiento Mayor de la Infraestructura Electromecá usa de Distribución Eléctrica (Catenaria) de la Línea del Transfero de la Ciudad de México"





DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Lic. Sandra Cabrera García

Representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos

Por el Órgano Int	erno de Control
Nombre y cargo	Firma
Lic. Beatriz González Luna Jefa de Unidad Departamental de Auditoria	8 - Commissioner
Operativa, Administrativa y Control Interno	Jean

Por los "Concursantes"		
Nombre y/o Razón Social		Firma
	Nombre	ETUATODO GUSTAVO MATETÍNEZ ALMIRCON
Ingenieros en Mantenimiento	Cargo	JEFE LICITACIONES
Aplicado, S.A. de C.V.	Firma	1 Must
M2 = 200	Nombre	José Antonio Soncher Maenz
Construcciones Urales Procesos	Cargo	Superintendente
Industriales, S.A. de C.V.	Firma	The state of the s

Municipio Libre 402, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: 2595-0000 Ext. 237

JUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS Página 11 de 11

Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-OP-001-2023, para el "Mantenimiento Mayor de la Infraestructura Electromecánica de Distribución Eléctrica (Catenaria) de la Línea del Tren Ligero de la Ciudad de México"



Ciudad de México a 25 de Octubre de 2023

Jorge Sosa García

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México

Avenida Municipio Libre No. 402, Tercer Piso, Colonia San Andrés Tetepilco,

Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09440, Ciudad de México

Presente

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. STE-CDMX-LPN-OP-001-2023

"Mantenimiento Mayor de la Infraestructura Electromecánica de Distribución Eléctrica (Catenaria) de la Línea del Tren Ligero de la Ciudad de México"

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS

Especificación Técnica Número: SIN-GMI-SV0319

Pregunta 1.- En el Numeral 4, punto 4.1, apartado d. Hilo de contacto, inciso iii. Que a la letra dice "Colocar señalización de seccionamiento eléctrico, identificación inicio y fin de cantón".

Qué tipo de Señalización se debe colocar?, Se tienen lineamientos en donde se especifique el diseño, material, características de fabricación, etc, así como limitantes en la colocación de dicha señalización?.

Pregunta 2.- En el Numeral 4, punto 4.1, apartado d. Hilo de contacto, inciso iv. Ajuste de tensión mecánica y corrección de continuidad (retiro del portador de puentes peatonales vehiculares).

Para el retiro del portador de puentes peatonales y vehiculares, nos podríar indicar cuantos casos existen de cada tipo y si es necesario, se pueden colocar estructuras o postes adicionales de apoyo?

Nebraska 64, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P 03810, México D.F Teléfonos oficina (+52 55) 55 43 82 77 y 55 36 57 99

http://www.imasoluciones.com.mx

Página 1 de 2

Proyecto:			yor Catenaria Tren Ligero	
Convocatoria:		STE-CDMX-LPN- OP-001-2023		
Licitante:		Construcciones Ura	les Procesos Industriales (CUPISA)	
Fecha Docume	nto:	24/07/2023		
№ Pregunta	Fecha	Ref. Documento (Plano, Especs, etc)	Comentarios del Proveedor	Respuesta de STE
1	24/07/202	Bases del Concurso, punto 4.1, Lugar de eventos	De la manera más atenta, solicitamos a la convocante considere el otorgamiento de una prórroga de dos semanas en la entrega de la propuesta	
2	24/07/202 3	Bases del Concurso, punto 6.1, Inciso a, punto 2, Fianza para garantizar la seriedad de la propuesta	Dado el escaso tiempo para: integrar la propuesta, conocer el monto de la misma, y llevar a cabo el trámite la citada fianza, se solicita a la convocante defina una cantidad/Importe específico para que el concursante este en posibilidades de iniciar con la emisión de la misma.	,
3	24/07/202	Bases del Concurso, punto 7.2, Documentación administrativa, Numeral 27, "Proveedor Salarialmente Responsable"	Se solicita de la manera más atenta a la convocante, se permita que este punto en particular, sea entregado por el concursante ganador o contratista dentro del periodo de ejecución del Proyecto.	
4	24/07/202 3	Bases del Concurso, Formatos o anexos a integrar en la propuesta,	Se solicita de la manera más atenta a la convocante, sean entregados en formato editable, todos y cada uno de los formatos a integrar en la propuesta.	
5	24/07/202 3	Bases del Concurso, punto 21, "Anexo E", pagina 46 de 70, Formato de Fianza de Cumplimiento	Se solicita de la manera más atenta a la convocante, la confirmación del 10% del importe del contrato sin I.V.A. como el monto a incluir en la citada Fianza.	
6	24/07/202	Bases del Concurso	Se solicita de la manera más atenta a la convocante, la confirmación de los periodos de tiempo (Horarios) disponibles para realizar las laboras del Mantenimiento Mayor (Y en particular,	
		9	33	

	documentos entregable es poco legible) todos aquellos planos, tabi resúmenes, imágenes y cuadernos trabajo necesarios e incluidos en la especificación técnica de referenci	de
JOSE Antonio San	chet Morano	

J.



Ciudad de México a 26 de Octubre de 2023

Jorge Sosa García

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México Avenida Municipio Libre No. 402, Tercer Piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09440, Ciudad de México Presente

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. STE-CDMX-LPN-OP-001-2023

"Mantenimiento Mayor de la Infraestructura Electromecánica de Distribución Eléctrica (Catenaria) de la Línea del Tren Ligero de la Ciudad de México"

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS

Especificación Técnica Número: SIN-GMI-SV0319

Pregunta 1.- Respecto al punto 7 Programa de Trabajo, inciso iii, disposición de áreas para la permanencia.

Cuanto tiempo nos dan para instalar las permanencias en los lugares designados en la Especificación Técnica.

Pregunta 2.- Para los trabajos mayores, relativos al cambio de hilo de contacto y del Sustentador, se tiene la posibilidad de cerrar la línea por tramos, debido al ingreso de maquinaria y equipo especializado, ya que la ventana de tiempo otorgada es muy pequeña.

Atentamente

Eric Pipioski

Representante Legal de Ingenieros en Mantenimiento Aplicado S.A. de C.

Nebraska 64, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P 03810, México D.F Teléfonos oficina (+5255) 55 43 82 77 y 55 36 57 99

http://www.imasoluciones.com.mx

Página 1 de 1

M

X

Proyecto:		Mantenimiento Ma	ayor Catenaria Tren Ligero	
Convocatoria:		STE-CDMX-LPN- OP-001-2023		
Licitante:		Construcciones Ura	ales Procesos Industriales (CUPISA)	
Fecha Docume	ento:	26/07/2023 Documento Rev 2		
Nº Pregunta	Fecha	Ref. Documento (Plano, Especs, etc)	Comentarios del Proveedor	Respuesta de STE
1	26-oct- 2023	Bases del Concurso, punto 6.1, Inciso a, punto 2, Fianza para garantizar la seriedad de la propuesta	En caso de optar por la entrega de un cheque cruzado, opción 1, favor de confirmar que este seria a nombre de "Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México"	
		4		
		i i		

José Anterio Sancha Moreno



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Adquis	siciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.
Consider a	
	CAUCAS TEST
Fecha de Resolución	
rivacuen:	AETICULO 39 FRACCION DE DE LA LEX DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
e se o programa Cara de Santa de Cara	num kannon namana. Nami kansannaka kannan sunasi sunasi naman namasi naman naman naga dan sunasi peragangan se
	FATO A PARTICULAR DE MODATO DE 1990 PERE LA PARTICULAR DE 19
	CACATA OFFICE CACAS CONTROLLED OF OCURS.
19 (19 (19 (19 (19 (19 (19 (19 (19 (19 (
	SECTION FOR CONTRACTOR OF SECTION SECT
a	E/C/E-3/10/19603
echarde Rasaliniani	2/2/240-7
Hracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE AGOLISICIONES PARA EL DISTRITO. FEDERAL
Rymatas	TO NO A PARTIE DE LE DE MONTAGEMENT DE 2012, PARCIE DE PEREZONO DE CALEBO CANTO OFICIAL DE LA CERCAD DE DESOCO
e de la companya del companya de la companya del companya de la co	
444	Constitution of the consti
	PARAMETER .
arin da Resolución	and the second s
nifacción:	ARTICULO SE FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADOLISICIONES PARA EL XOTO FEDERAL
x x	

And the second s

Pecha de Rosolycion:	222-22-31
Infraction:	FRACCION VIDEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO ESDEPAT
	ANAGORIA EUN ANGORPAGER DEL CEDIC FERRERO EE 2012 FECHA DE PHILEDACIO VICELA
	GAVER CHURLUE LA CRUPAU DE MENDA
	216-02 (2.73)
Fecha de Resolución: Infracción:	2023/0/41 FRACCION III DEL ARTICULO SE DE LA LEY DE AGGUISIGIONES PARA EL DISTIGITO FEDERAL.
	AND A PARTY OF A STANDARD STAN
Ristonia Ristonia Resolution	
Infraction	FRACCION ID DEL ARTICULO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PYVA EL DISTRITO FEDERAL
Paragonal e Grafe (Angel	
	J D C
Y	
	W W

FUNCION PUBLICA

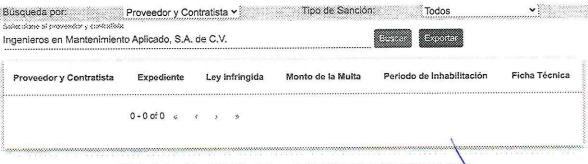
Directorio de Pro

Information

No existen provinciones con esta busqueda received on Marketin CRD Addition, SA

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento pa con las dependancias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al piazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su ravisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.



NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la muita ne haya elde paga

La lidermación acua contenida, del como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Adminis Federal, en el simble de su respectiva competencia, esi como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en 📝 Públicas, por lo que pualquier épida, daberá dirigiras a la aptoridad que en la Ficha Técnica se señala como rasponsable da la hier

FUNCIÓN PÚBLICA

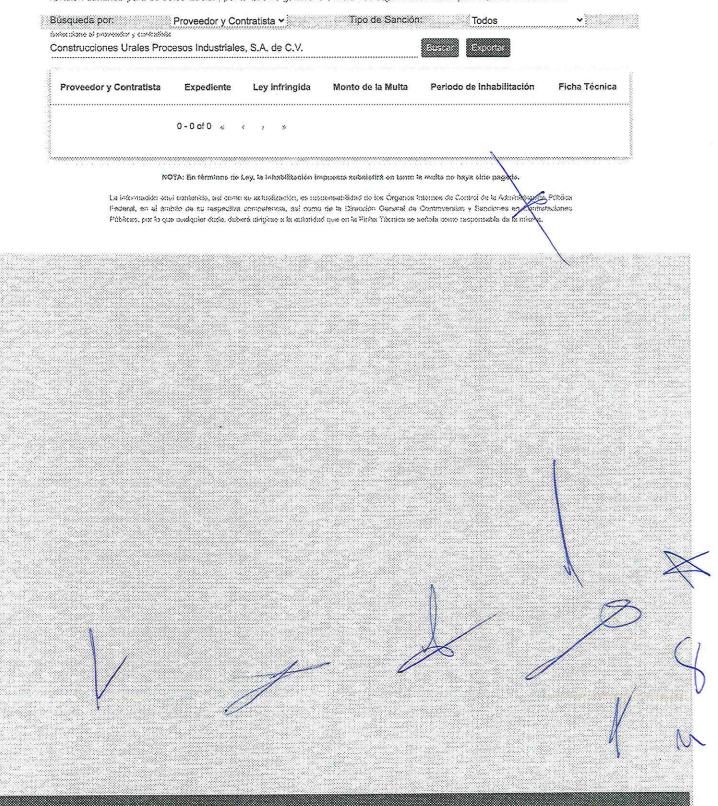
Discolorio de Sic

la terranica de

No exister providedores con esta busqueda Contract Contract Processes Incustrales Six de CV

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento pá con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o fisicas que se encuentran sancionadas por los Órganos intamos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluya, tiena una periodicidad sujeta al plezo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aurique debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respaide su consulta.







LISTADO DE PROVEEDORES EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

FECHA DE IMPRESIÓN: 26-10-23 09:04

	STATES STATES STATES STATES			
	ž	Nombre o Razón Social	Ente Público	Número de Contrato
	-	M&M LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE ORIENTE, S. A. DE C. V.	SECRETARÍA DE TURISMO	CP 09 2016
	2	INSTALACIONES HERROS, S.A. DE C.V.	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	PAOT-24 -CT-2015
	8	CREATIVAL, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	SSPDF-CRMSG-ADQ-409-13
V	X	LINEA EN SEGURIDAD, S.A. DE C.V	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	HCBDF/038/2013
	5	SASP MULTISERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	CAJA DE PREVISIÓN DE LA PÓLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL	GG/SA/04/2012
	1	. Secondario de la company		

X

W